

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 13 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

Hora de celebración: **DOCE HORAS (12:00)**

Lugar: **CASA CONSISTORIAL DE ALCALA DE LA SELVA**

Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA

Convocatoria: **PRIMERA**

Asistentes:

CONCEJALES

D. José Luis Tena Marín
D. Bernardo De La Coba Tena
D. Jorge Gargallo Saura
D. Benito Ros Corella
D^a. María Amparo Atienza Chisbert
D. José María Izquierdo Cercós
D. Isidro Sancho Jarque

SECRETARIO-INTERVENTOR:

- D. Jorge Gallego Domínguez

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Se inició la sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento y se procedió a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando ésta integrada por: D. Benito Ros Corella, Concejal asistente de mayor edad como Presidente; por D. José María Izquierdo Cercós, Concejal de menor edad y por D. Jorge Gallego Domínguez Secretario de la Corporación.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS

Seguidamente, por parte del Presidente de la Mesa de Edad se dio lectura de de las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con el Artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En cumplimiento de dicha normativa se procedió por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Leyendo el Presidente el nombre de cada una de las credenciales presentadas por parte de los concejales electos, fueron encontradas conformes las mismas, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, invitó a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos estaba afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión siete de los siete Concejales Electos que forman la Corporación, constituyendo así la mayoría absoluta; el Sr. Presidente de la Mesa declaró constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D. José Luis Tena Marín
D. Bernardo De La Coba Tena
D. Jorge Gargallo Saura
D. Benito Ros Corella
D^a. María Amparo Atienza Chisbert
D. José María Izquierdo Cercós
D. Isidro Sancho Jarque

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales uno a uno, procedieron a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental

del Estado, y en su caso el Estatuto de Autonomía de Aragón, haciéndolo ante todos los presentes.

Una vez que se llevó a cabo el juramento o promesa por parte de todos los concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva, todos los Srs Concejales ocuparon su lugar.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, y previa lectura por este Secretario de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art.196 de la precitada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde.

El Presidente de la Mesa en primer lugar, concedió la palabra a D. José Luis Tena Marín, como cabeza de lista electoral del Partido Popular para que propusiera el candidato a la Alcaldía.

D. José Luis Tena Marín, que encabezaba la lista del Partido Popular, se propuso asimismo como candidato a la Alcaldía e indicó lo siguiente:

Que al ser la lista más votada entiende que debe presidir el Ayuntamiento.

Después tomó la palabra el concejal Sr. D. Benito Ros Corella que encabezaba la lista del Partido Aragonés e indicó que también presentaba candidatura para ser Alcalde.

Por último solicitó la palabra el concejal Sr. D. Isidro Sancho Jarque que encabezaba la lista del Partido Socialista Obrero Español e indicó que como candidato del PSOE, no me presento para Alcalde.

Los Concejales candidatos que se presentan para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. José Luis Tena Marín (PP)

D. Benito Ros Corella (PAR)

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de régimen electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, seguidamente, el Sr. Vocal de la Mesa de Edad, D. José María Izquierdo Cercós, procedió al escrutinio de los votos emitidos, que arrojó el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	siete	7
- Votos válidos	siete	7
- Votos en blanco	uno	1
- Votos nulos	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. José Luis Tena Marín 3 votos.
- D. Benito Ros Corella 3 votos.
- Votos en blanco 1 voto.

En consecuencia, siendo 7 el número de concejales que componen la Corporación Municipal y 4 el número de concejales que ostenta la mayoría absoluta legal, y, al no haberse obtenido por el candidato presentado dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D. José Luis Tena Marín, del Partido Popular, Concejales que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en este Municipio, según certificación del acta de escrutinio remitida por la Junta Electoral de Zona.

5.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE

Después del resultado de la votación, D. José Luis Tena Marín aceptó el cargo y prestó juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad, entregó el Bastón al nuevo Alcalde y el Presidente de la Mesa de Edad concedió la palabra al alcalde, D. José Luis Tena Marín.

El Presidente de la Mesa de Edad, se retiró de su lugar y el Alcalde electo ocupó su lugar en la Mesa de Plenos del Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente tomó la palabra, invitando a los concejales electos a hacer uso de la palabra.

D. Isidro Sancho Jarque, del PSOE, tomó la palabra indicando que esperan que se hagan bastantes cosas, sobretodo lo relacionado con la contratación de gente. Y como parece ser que en el gobierno de Aragón estará el PSOE, intentaremos que vengan más subvenciones y ayudas para el pueblo.

D. Benito Ros Corella, del PAR, tomó la palabra indicando que esperan que en esta nueva legislatura haya más transparencia, más información, más participación, y que

tengan las puertas abiertas a nuestras propuestas, y que no nos reciban con la puerta cerrada como hasta ahora. Que estamos totalmente satisfechos con los resultados obtenidos y respetamos totalmente el resultado que se ha obtenido. Venimos con las manos abiertas a participar y colaborar. Para ello, tenemos que tener la puerta abierta. Venimos con espíritu de trabajar y hacer cosas, y podamos participar todos juntos.

El Alcalde-Presidente tomó la palabra para agradecer a todos los que le habían votado en primer lugar, a todos los que habían votado a los concejales que ahí estaban representados y a todas las familias que dan apoyo y ánimo a los concejales para seguir con la labor política. No es momento de promesas, sino de trabajar, trabajar y trabajar durante los próximos cuatro años. Es un día de alegría. Es un día muy especial. Es un honor ser Alcalde de su pueblo. Y tenemos el ánimo de seguir en este Municipio, trabajando.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce y treinta minutos de todo lo cual yo como Secretario extiendo la presente acta y, doy fe

VºBº

El Alcalde,

El Secretario,

José Luis Tena Marín

Jorge Gallego Domínguez